



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA para el próximo 11/08/2025, a las 19:00 horas.

Con motivo de la entrega del diploma que acredita como Hijo Predilecto a Luis Fernández Toledo, título concedido por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa mediante acuerdo de Pleno de fecha 25 de julio de 2006, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convocó sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación mediante decreto 2025/2074, de 31 de julio.

Debido a circunstancias sobrevenidas causadas por el incendio que se desarrolla en el paraje de Torre de la Peña y Parque Natural del Estrecho, en el término municipal de Tarifa, que ha obligado a desalojar a multitud de personas y vehículos, con los operativos actuando para lograr su control y extinción, el Equipo de Gobierno se encuentra dedicado a tareas de coordinación y seguridad en el ámbito de sus competencias. Por este motivo, la Alcaldía-Presidencia considera oportuno y necesario anular la convocatoria del pleno extraordinario convocado para el día de hoy, 6 de agosto, y convocar la sesión para el día 11 de agosto de 2025.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a los Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en la sala Santa María, anexa a la Casa Consistorial, el próximo día 11/08/2025, a las 19:00 horas, para el asunto, si procede, del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

PUNTO ÚNICO: ENTREGA DEL DIPLOMA QUE ACREDITA A LUIS FERNÁNDEZ TOLEDO COMO HIJO PREDILECTO.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado. Dar traslado de la convocatoria a los medios de comunicación para su mayor difusión.

TERCERO: Emitase la sesión de pleno en directo a través de la Radio Televisión Tarifa y a través de internet (streaming), canal de youtube de Radio Televisión Tarifa.

Firma 2 de 2	Secretario General Accidental Resolución Secretaría General de Adm. Local de 25/06/2025.	06/08/2025
	Francisco Antonio Ruiz Romero	
Firma 1 de 2	Alcalde	06/08/2025
	José Antonio Santos Perea	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	45860a036c174eabb7adf1ef36d897c6001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/2126 - Fecha Resolución: 06/08/2025





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ADVERTENCIAS:

- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
- Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General accidental, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

Da fe,
El Secretario General accidental
Francisco Antonio Ruiz Romero

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José Antonio Santos Perea		Francisco Antonio Ruiz Romero	
06/08/2025		06/08/2025	
Alcalde		Secretario General Accidental Resolución Secretaría General de Adm. Local de 23/06/2025.	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	45860a036c174eabb7adf1ef36d897c6001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/2126 - Fecha Resolución: 06/08/2025

